

Autoriza aporte a Institución  
 de la comuna.

VALLENAR, 18 ABR. 2017

DECRETO EXENTO N° 147p

**VISTOS:**

- 1.-El Acuerdo N° 82 de Sesión Ordinaria N° 14, del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Asociación de Funcionarios Salud Municipal AFUSAM ValLENar.-
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1°.- Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

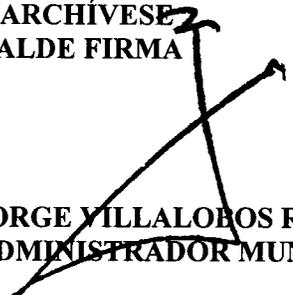
INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Asociación de Funcionarios Salud Municipal AFUSAM	Para gastos asociados a Pasantía a Dinamarca que realizaran 2 funcionarios que se mencionan de acuerdo al siguiente detalle:	82	\$ 800.000.-
Claudio Arteaga Contreras	Luis Ardiles Campillay Kinesiólogo \$400.000.- Elizabeth Reinoso Mercado TENS Enfermería \$400.000.-	12/04/2017	

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
 NANCY FARFÁN RIVEROS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



  
 JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Transparencia Municipal
- Arch. Of. de Partes

JVR/NFR/PLT/com.